VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCION DE MINIMA CUANTIA No. 031 DE 2023

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 5 de abril de 2023, el Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/097 del 5 de abril de 2023, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.031 de 2023.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION RADIAL EN AMPLITUD MODULADA (AM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
ONDAS DEL META SAS R.L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES	NIT. 860.514.548-0 C.C. No. 1.026.292.564 DE BOGOTA D.C.	$ 12.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferentes **ONDAS DEL META SAS NIT. 860.514.548-0 R.L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564 DE BOGOTÁ D.C.**

EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR: ONDAS DEL META SAS NIT. 860.514.548-0 R.L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564 DE BOGOTA D.C.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Presentar una certificación expedida por el gerente y/o representante legal de una emisora local en la cual se haga constar que cuenta con un espacio radial y que se garantice su continuidad al aire.	El proponente allega certificación suscrita por el R.L. de la emisora ONDAS DEL META 1.170 AM en la cual se hacer constar lo siguiente: *"La emisora ONDAS DEL META 1.170 AM, cuenta con el espacio radial del programa PASE LA VOZ, el cual se mantiene activo desde el 02 de febrero del 2012, de manera continua y sin interrupciones hasta la fecha, garantizando la Divulgación de Pauta Institucional durante seis (6) meses más, en el horario de 12:00 m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes, por la emisora ONDAS DEL META 1.170 A.M. (AMPLITUD MODULADA) en el municipio de Villavicencio; por la página web: www.ondasdelmeta.com. Y Redes Sociales de Ondas del Meta"* Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Poseer una experiencia de mínimo un año de trasmisión radial debidamente certificada	El proponente allega certificación suscrita por el R.L. de la emisora ONDAS	

	DEL META 1.170 AM en la cual se hacer constar lo siguiente: *"La emisora ONDAS DEL META 1.170 AM, cuenta con el espacio radial del programa PASE LA VOZ, el cual se mantiene activo desde el 02 de febrero del 2012, de manera continua y sin interrupciones hasta la fecha, garantizando la Divulgación de Pauta Institucional durante seis (6) meses más, en el horario de 12:00 m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes, por la emisora ONDAS DEL META 1.170 A.M. (AMPLITUD MODULADA) en el municipio de Villavicencio; por la página web: www.ondasdelmeta.com. Y Redes Sociales de Ondas del Meta"* Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
Certificar que la divulgación de comercial institucional de lunes a viernes en el horario de 12:00m. a 1:00 p.m. En Amplitud Modulada (AM).	El proponente allega certificación suscrita por el R.L. de la emisora ONDAS DEL META 1.170 AM en la cual se hacer constar lo siguiente: *"La emisora ONDAS DEL META 1.170 AM, cuenta con el espacio radial del programa PASE LA VOZ, el cual se mantiene activo desde el 02 de febrero del 2012, de manera continua y sin interrupciones hasta la*	

	fecha, garantizando la Divulgación de Pauta Institucional durante seis (6) meses más, en el horario de 12:00 m. a 1:00 p.m. de lunes a viernes, por la emisora ONDAS DEL META 1.170 A.M. (AMPLITUD MODULADA) en el municipio de Villavicencio; por la página web: www.ondasdelmeta.com. Y Redes Sociales de Ondas del Meta" Por lo tanto, el documento se evalúa como **CUMPLE**	
LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntará CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio	El proponente allega copia de la ACEPTACION DE OFERTA N° 0882 DE 2019, Y ACTA DE FINALIZACION suscrita con la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META. **OBJETO:** INFORMAR DE MANERA PERMANENTE Y OPORTUNA LAS GESTIONES, INVERSIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES LOCALES Y DEPARTAMENTALES. **VALOR DEL CONTRATO:** VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000).	

- Fecha de terminación	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** (4) MESES	

RESULTADO:

Una vez verificada la información documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **ONDAS DEL META SAS NIT. 860.514.548-0 R.L HENRY ALEJANDRO PAVA CACERES CC. 1.026.292.564 DE BOGOTA D.C. CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 031 DE 2023.

VICTOR EDWIN JIMENEZ CANO
Secretario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico